

REPORTE AUDIENCIA ART 80 CPLS// ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. BERTHA LUCIA DIAZ ACACIO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS. // RAD. 11001310502320230011400

Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

Lun 05/08/2024 11:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimado, cordial saludo.

Comendidamente informo que el día 05/08/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPLSS, en el siguiente proceso:

JUZGADO: JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: BERTHA LUCIA DIAZ ACACIO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS.
RADICADO: 11001310502320230011400
CASE: 14601

Previo a describir las etapas surtidas, informo que: (i) En el presente proceso vincularon como llamada en garantía a la ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (ii) Se radicó la contestación en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (iii) El suscrito compareció a la diligencia en calidad de representante legal y apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 80 DEL CPTSS:

7) PRÁCTICA DE PRUEBAS.

Se practica el interrogatorio de parte a favor de las demandadas.

No habiendo más pruebas por practicar, se decreta el cierre del debate probatorio.

8) ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Se presentan alegatos de conclusión.

9) SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

El Juzgado Veintitrés laboral del Circuito de Bogotá, profiere la Sentencia:

RESUELVE

PRIMERO: Absolver a las demandadas Colpensiones, Colfondos, Porvenir y Protección de cada una de las pretensiones de la demanda

SEGUNDO: Absolver a las llamadas en garantía respecto de la solicitud del llamamiento en garantía realizada por Colfondos.

TERCERO: Costas a cargo de la parte demandante a favor de las demandas.

CUARTA: Costas a cargo de Colfondos a favor de las llamadas en garantía.

QUINTO: De no ser apelada la presente sentencia se ordena se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante.

*Tiempo empleado: 3 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte

[@Marleny Aldana Sandoval](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Sergio David Limas Martinez

Abogado Junior

Email: slimas@gha.com.co | 312 297 4297

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.